



Bulletin de l'Institut français d'études andines  
ISSN: 0303-7495  
secretariat@ifea.org.pe  
Institut Français d'Études Andines  
Organismo Internacional

Paredes B., Ponciano

Notas y comentarios respecto a la continuidad de los señores naturales del linaje de los Savac (Saba) en los padrones y repartimientos de tierras de 1733 y 1787 en el valle del Lurín

Bulletin de l'Institut français d'études andines, vol. 33, núm. 3, 2004, pp. 735-782

Institut Français d'Études Andines  
Lima, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12633312>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

**NOTAS Y COMENTARIOS RESPECTO A LA  
CONTINUIDAD DE LOS SEÑORES NATURALES DEL  
LINAJE DE LOS SAVAC (SABA) EN LOS PADRONES  
Y REPARTIMIENTOS DE TIERRAS DE 1733 Y 1787  
EN EL VALLE DEL LURÍN**

*Ponciano PAREDES B.\**

**Resumen**

La investigación en los fondos del Archivo General de la Nación (Lima, Perú) permite conocer los Padrones de Pobladores y los Padrones de Reparto de Tierras de los años 1733 y 1787 en el valle del Lurín. En ambas clases de fuentes, juega un rol relevante la presencia de los caciques que, en su condición de señores naturales, pudieron mantenerse por más de dos siglos después de la conquista hispana para seguir representando a sus pobladores y continuar adaptándose y reclamando en los nuevos tiempos las prerrogativas de sus derechos de sucesión al cargo que pudieron mantener desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.

**Palabras claves:** *Señoríos naturales, padrones de población, reparto de tierras, linaje Saba, Pachacamac, valle del Lurín.*

**NOTES ET COMMENTAIRES AU SUJET DE LA CONTINUITÉ DE LA  
PRÉSENCE DES SEIGNEURS NATURELS DU LIGNAGE DES SAVAC (SABA)  
DANS LES RECENSEMENTS ET LES LISTES DES REPARTITION DE TERRES  
DE 1733 ET 1787 DANS LA VALLÉE DE LURÍN**

**Résumé**

La recherche dans le fonds de l'Archive Général de la Nation (Lima, Pérou) permet de connaître les listes de recensement des habitants et de répartition des terres au cours des années 1733 et 1787 dans la vallée de Lurín. On y remarque le rôle prépondérant des caciques qui, de par leur condition de seigneurs naturels, réussirent pendant plus de deux siècles après la Conquête espagnole à continuer de représenter les populations dont ils avaient la charge. Ils réussirent aussi à s'adapter et à continuer de réclamer, par la suite, les prérogatives sur les droits de succession de leur charge qu'ils purent maintenir entre le XVI et le XIX siècles.

**Mots clés** *Seigneurs naturels, recensements de population, répartition des terres, lignage Saba, Pachacamac, vallée de Lurín.*

---

\* E-mail:ppparedesb@hotmail.com

**COMMENTS AND DISCUSSION ON THE CONTINUITY ON THE NATIVE LORDS  
OF THE SAVAC (SABA) LINEAGE TAKEN FROM THE 1733 AND 1787 LAND  
DISTRIBUTION REGISTRIES IN THE LURIN VALLEY**

**Abstract**

Research in the early archives of the the *Archivo General de la Nación* in Lima has enabled us to become acquainted with the population census and land distribution for the years 1733 and 1787 in the Lurin valley. From both kinds of sources it can be seen that an important part was played by the presence of local *caciques* who were able to maintain their position as native lords, and to continue to represent their peoples for more than two centuries after the Spanish conquest. In this new era they continued to adapt and to claim the prerogatives of their rights of succession to the position they were able to maintain from the 16th to the 19th centuries.

**Key words:** *Native lords, population census, land distribution, Saba lineage, Pachacamac, Lurin valley.*

## INTRODUCCIÓN

Para la arqueología de la costa central del Perú sigue siendo un tema de estudio pendiente la reconstrucción de las estructuras sociales de las sociedades segmentarias y de jefaturas de la costa a la luz de la información etnohistórica. Se carece de casos y ejemplos explícitos que permitan explicar la división dual de los asentamientos arqueológicos y su organización en mitades, reconocer los clanes y subclanes que la conformaban y establecer, en la historia cultural del valle del Lurín, su relación con los linajes que sobrevivieron en el periodo colonial al etnocidio físico y cultural de los antiguos señoríos naturales prehispánicos. Es necesario también tener en cuenta los rápidos procesos de adaptación y continuidad económica y social acorde a los nuevos tiempos que asumieron los señores naturales.

Miguel Cornejo G., en el año 2000, propuso definir arqueológicamente y de manera preliminar “la provincia inka de Pachacamac” en la **nación Ychsma**:

“La provincia inka de Pachacamac comprende tres valles: Lurín, Rímac y Chillón. Siguiendo a Rowe (1946: 262), cada provincia fue dividida dentro de tres o cuatro partes llamadas *saya* (¿*hunus*?), por lo tanto en Pachacámac cada valle debió haber sido una *saya*. Cada *saya* fue dividida en *guarangas* y cada *guaranga* en diez *pachacas* (Julien, 1982: 121-123). Este sistema usó normalmente la estructura del sistema preexistente de gobierno, de manera que las unidades políticas inkas devienen de las unidades locales compuestas por señoríos y curacazgos”.

“Pärssinen (1992: 341-342), citando a Cobo (1882: 391[1639]), dice que la provincia inka de Ischma comprendió 3 *hunus*, cada uno de 10,000 familias, establecido respectivamente cada uno en los tres valles costeños mencionados. Pachacamac

y el bajo Lurín formaron un hunu con el señorío de Surco en el Rímac, el segundo fue Rímac con su capital en Maranga, y el tercero abarcó la margen norte del Rímac y el bajo Chillón con su capital en Caraguayllo. Esta idea tripartita de organización provincial se refleja también en otras provincias, como Wanka (Espinosa Soriano, 1971), Smith (1967-1968: 88) en su estudio de población prehispánica, sugiere 150,000 indígenas habitando la provincia Inka de Pachacámac.” (Cornejo, 2000: 150).

Asimismo, sobre la base de los resultados de varios años de investigación en las Lomas de Lurín entre los años 1999 y 2003 y, en especial, en el que parece ser el segundo asentamiento en importancia después de Pachacámac, luego de la ocupación de este valle por los incas —el sitio Pueblo Viejo-Pucará—, se llega a la definición de la arquitectura, estilo e identidad asociados a los habitantes de un asentamiento del Horizonte Tardío que “se ubica en el laberíntico sistema de quebradas laterales que atraviesan las lomas de la margen izquierda del río Lurín” (Makowski, 2002: 138).

“Por la ubicación tan próxima al valle de Lurín, el sitio de Pueblo Viejo tampoco fue incluido en las investigaciones de los sitios de Lomas por Elías Mujica Barreda (1997), que incluyeron las Lomas de Lúcumo, Malanche y Cruz de Hueso o Chamaure. Mujica ha demostrado que los asentamientos conocidos en las fuentes etnohistóricas fueron efectivamente ocupados prósperamente durante todo el año. Esto fue posible gracias al ingenioso sistema de captación de neblina. El sistema descrito por Mujica es el mismo que el existente en Pueblo Viejo; sin embargo, la arquitectura doméstica es diferente tanto en el plano como en el aparejo.” (Makowski, 2002: 147)

“.... localiza tres capillas que indicarían tentativamente la ubicación de pequeños curacazgos: Caringa, en las lomas del mismo nombre frente a San Bartolo, Patca (también Pacta, Pacat), en la Quebrada de Malanche, y Pueblo Viejo....

La descripción parece referirse a la capilla en las lomas de Manzano y Pucará. La cuarta capilla señalada por Roswtorowski es la de (la) quebrada Atocongo. Posteriormente (Rostworowski, 1992: 100), a esta lista se agregan las capillas de Lúcumo, Lacigazgo (Icasos o Casicaya), Chamaure y San Juan.” (Makowski, 2002: 149)

En 1999 fue publicado *El Informe de Rodrigo Cantos de Andrade de 1573 a las Doctrinas de Pachacámac y Caringa* y una de las primeras interrogantes que surge ante este nuevo libro de la Dra. María Rostworowski, es la precisión que se tiene respecto a la denominación y ubicación usada en 1573 del nombre de **Pueblo de Pachacámac Ychsma**, que a su vez era la sede de la Doctrina de los indios de Pachacáma y Caringa. Desfilan en sus páginas mediante declaraciones de parte de los señores naturales frente a los nuevos señores o encomenderos, y tratando cada uno de conservar sus mejores derechos en tierras y hombres al amparo de la nueva legislación vigente (Rostworowski, 1999: 238.)

“En esta visita se confirma la subdivisión del valle bajo en dos parcialidades: Hanan Ychsma y Hurin Ychisima” (Makowski; 2002: 149).

“En todo caso, la presencia simultánea en las lomas de las poblaciones que se decían proceder de las tierras altas de Huarochirí y de la arquitectura del mismo origen, difícilmente puede ser considerada una simple coincidencia” (Makowski, 2002: 151).

“Las evidencias materiales presentadas coinciden bastante bien con las informaciones etnohistóricas y justifican, a juicio del autor, la identificación de Pueblo Viejo-Pucará con un asentamiento principal de los “Caringa de Huarochirí” y con la residencia de sus curacas. El cuidado de rebaños, acaso los mismos que abastecían al templo-oráculo de Pachacamac, y el control militar de esta parte de la costa, parecen haber sido las razones para desplazar un número de familias que superó a 500, desde las alturas de Huarochirí a la costa” (Makowski, 2002: 165).

Sin embargo, es necesario confrontar estas apreciaciones con lo que sucede históricamente en la colonia y se sustenta en los títulos expedidos a las comunidades campesinas de Cucuya-Santo Domingo de los Olleros y la de San Salvador de Pachacamac. En el caso de esta última, el 16 de mayo de 1746, por Real Cédula del marqués de Salinas Don Manuel de Amat, ya que los territorios reclamados por ambas comunidades campesinas se superponen hasta el presente:

“... quedando a favor del común de Pachacamac toda la extensión demarcada de sus respectivos centros. Quedando para los indios de Olleros los pastos sobrantes de la línea divisoria para que tengan dichos criaderos pastos de costa y de sierra, por ser su pueblo falto de agua y sus cerros áridos y en su mayor parte escabrosos” (Córdova, 1923: 3v).

Por este documento colonial protocolizado el 20 de diciembre de 1923, que se custodia en el Archivo General de la Nación a fojas 3,065 V. del protocolo N° 13 del Notario Miguel A. Córdova, se cita entre otros lugares, a favor del Pueblo de Pachacamac: Pampas de Parca, Cerro Culebra, Cerro Papa, Negritillo, Manzano, Pampa de Atosisa, Alto de la Higuera, Punta Blanca, Quebrada de Botija, **Pueblo Viejo**, Cerro Chirimoyo, Cerro Sauce y Quiebra Leña. Es obvio que el 21 de marzo de 1867, el juez Lucio Barrios otorgó a los comuneros de Pachacamac la posesión de muchos escenarios geográficos y, sobre todo, la de un asentamiento arqueológico: “Pueblo Viejo”

“... de los que di posición a los comuneros de Pachacamac, real y corporal, cual por derecho se requiere sin oposición de persona alguna e hicieron actos de verdaderos poseedores, tomándolos de las manos, tiraron piedras arrancaron yerbas se revolcaron en el terreno y gritaron en alta voz posesión, posesión, posesión...” (Córdova, 1923; 6v).

Si hubiera existido un asentamiento enclave inca de por medio, éste se hubiera usado como argumento a favor de la otra comunidad, pero los “pastos, tierras y canchas” de las lomas de la costa se reclamaban en el caso de la comunidad de Pachacamac como territorio ancestral de una típica comunidad campesina de la costa.

En la relectura de la Visita de 1573, es posible percibir entrelíneas un rápido proceso de adaptación a los nuevos mecanismos y procedimientos de justicia por parte

de los caciques de ambas parcialidades, tanto de Hanan Ychsma como de Hurin Ychsma, realizándose las declaraciones de los testigos y acusados en el pueblo y/o reducción de “Pachacamac Ychsma” y en lugares aledaños como Chilca, Huarochirí o Lima.

Pese a ser un informe muy temprano —realizado apenas cuarenta años después de la Conquista— no existe información relevante sobre la importancia religiosa y económica que tuvo la “Guaca Templo Pachacamac” (De La Calancha [1638], 1972: 939), con la excepción del testigo Pedro Puertocarrero que refiere la presencia del marqués de Cañete en la “Fortaleza Pachacama”. Aun así surgen nuevas luces sobre la rígida organización social y territorial dual que tenía el valle bajo del Lurín y que es posible deducir a través de los nombres de los caciques y sus sucesores.

Tampoco es posible identificar plenamente a los conspicuos líderes religiosos que regentaban y representaban a su hábil talosacracia antes de la llegada de los españoles:

“Taurichumbi es conocido, en cambio, como el curaca que alojó a Hernando Pizarro en Pachacamac (Estete, en: Fernández de Oviedo 1945: 54). Rostworowski sugiere que se trata de la segunda persona en el señorío, dado que el hatun curaca estaba en el tiempo de la visita en Cajamarca (Rostworowski 1999: 15). ¿Habría que pensar que Taurichumbi fue el señor de los Urin (Luren) Ychsma?” (Makowski, 2002: 150)

“Tauri Chumbi que aparece en la crónica de Miguel de Estete. Chumbe Sagua que aparece en la probanza del fiscal Benito López de Gamboa y que Edmundo Guillén transcribe en su libro —Versión Inca de la Conquista— y don Hernando Llaxahuayla que aparece en la probanza de Don Gonzalo Curaca de Lima en 1559. Queda en la oscuridad el nombre del sacerdote mayor, que hablaba con la huaca, que fue a Cajamarca y que Atahualpa le hizo poner cadenas. Tauri Chumpi recibe a los españoles y parlamenta con ellos, Miguel de Estete lo llama “principal”. Chumbe Sagua era mayordomo del Inca. Don Hernando Llaxahuayla de 80 años en 1559 dice ser curaca desde el tiempo de los Incas” (Jiménez Borja, 1985: 50).

En realidad, el llamado Obispo de Pachacamac, de acuerdo a la referencia de Miguel de Estete en la Relación de Viaje de Cajamarca a Pachacamac del Capitán Hernando Pizarro y su comitiva, toma noticia el miércoles 8 de enero de 1533 que:

“En este pueblo de Andamarca lo alcanzó la respuesta del señor Gobernador, en que decía que, pues tenía noticia que Chilicuchima y el oro venían tan lejos, que ya sabía que él tenía en su poder al obispo de la mezquita de Pachacama y el mucho oro que había mandado...” (Del Busto, 1967: 67).

Por otro lado, Juan José Vega refiere el probable nombre del mismo:

“Para forzarlos a deponer esta actitud, el Inca encadenaría después al Sumo Pontífice de Pachacamac, Sana... (¿Saba?)” (Vega, 1992: 109-115).

La cuenca baja de los ríos Rímac y Lurín formaban ambas una unidad política, de tal forma que hacia 1559 en una Probanza realizada por Don Gonzalo Curaca de Lima, su testigo Hernando Llacsa, señor principal del Valle de Ishmay, señaló que “fueron sujetos a este testigo y sus antepasados” (Rostoworowski, 1992: 78).

“Los cronistas mencionan diversas “provincias” en el Tahuantinsuyu, es decir de grandes demarcaciones territoriales, pero de forma muy confusa y vaga, sin especificar sus territorios, límites ni jurisdicción.

La investigación llevada a cabo en los archivos ha confirmado la presencia de ‘grandes señoríos o macroetnias’ prehispánicas que ejercían una hegemonía sobre un número más o menos importante de curacas menores y subalternos. La pregunta es cómo demarcaban sus fronteras aquellos señoríos.” (Rostworowski, 2001: 323)

Los límites de una macroetnia no comprendían un territorio homogéneo, continuo y definido, sino que correspondían a posesiones salpicadas o discontinuas en la que existían dos tipos de enclaves: los enclaves socioeconómicos o verticales anunciados por John Murra (1975, in Rostworowski, 2001), y los enclaves religiosos en torno a las huacas o divinidades más importantes cuya influencia podía ser vertical u horizontal (Rostworowski, 2001: 324).

“Una de las medidas para definir una macroetnia consiste en conocer y analizar la extensión de su territorio y definir los grupos que la componen. Sin lugar a dudas, es más fácil delimitar los curacazgos costeños, pues estaban demarcados de norte a sur por los desiertos, y al oeste por el mar; en este caso, la única frontera móvil era la del Este (ver Rostworowski 1993). Un problema más difícil es el de definir las fronteras de los distintos señoríos serranos” (Rostworowski, 2001: 324).

## 1. DIVISIÓN EL VALLE BAJO DE LURÍN EN EL SIGLO XVI: TESTAMENTO DE ALONSO SABA, SAVAC O SABAT

Según el testamento de 1584 del cacique Alonso Sabá o Sauac, “señor natural” del valle de Ychsma (Pachacamac-Lurín), en el siglo XVI existían cuatro ayllus o parcialidades en la cuenca baja del valle: Quilcay, Manchay, Pachacamac y Caringa (Matos Mar & Portugal, 1964:19; Espinosa, 1964: 136). Este mosaico sociopolítico para el valle bajo del río Lurín permite señalar ayllus y señoríos naturales con definidas vocaciones productivas y especializaciones económicas: pescadores, agricultores y pastores durante el Período Intermedio Tardío, Inca y Colonial Temprano.

“Estos cuatro curacazgos pueden ser definidos y usando esta base territorial, sus patrones de asentamiento pueden ser examinados, obteniendo una visión general de su organización. La relación entre modernos topónimos y restos arqueológicos cercanos es la primera etapa de asociación e interpretación. Cada curacazgo tuvo su propio santuario ancestral y fue gobernado por un kuraka, naturalmente el prestigio logrado por el santuario del Pachácamac representa un considerable poder político y religioso sobre no sólo los otros curacazgos en Lurín, sino sobre todos los demás curacazgos en [la nación] Ischma” (Cornejo, 2000: 154).

La ubicación geográfica de estos asentamientos arqueológicos en el valle bajo de Lurín se comprueba por los registros de campo en la Playa San Pedro-Mamacona (ayllu Quilcay), Pampa de Flores, Quebrada Golondrina, Tambo Inga (ayllu Manchay), Puente Lurín, Las Palmas, Lomas Atocono (ayllu Pachacamac-Ychsma) y Lomas

Caringa, Pampa Pacta, Quebrada Malanche, Lomas de Lúcumo, Pucará y Manzano (ayllu Caringa) (Paredes, 1995; 1996).

El valle medio comprende cuatro curacazgos: Cieneguilla, Huaycán, Sisicaya y Antioquia. La Costa Central estuvo organizada durante el Período Intermedio Tardío en dos naciones, conocidas como la nación Ychsma, que ocupaba los valles del Lurín y del Rímac, y la nación Colli, que ocupaba el valle del Chillón. Durante el Horizonte Tardío los territorios ocupados por estas dos naciones fueron conquistados por la administración Inca, sobre las bases o la infraestructura local y realizando pocas modificaciones en el territorio (Cornejo, 2000: 167).

No es de la misma opinión Krzysztof Makowski, quien sostiene que no existen evidencias en los documentos para precisar las áreas controladas por los curacas:

“Desafortunadamente las evidencias disponibles no dan pistas inequívocas para atribuir los ayllus de Manchay y de Quilcaycuna a sus respectivas parcialidades. Sin embargo el significado de las palabras ‘hanan’ y ‘lurin’ (luren) sugiere que la frontera entre ambas parcialidades separaba la parte baja de la parte alta del valle bajo.” (Makowski, 2002: 151)

Sin embargo este planteamiento se contrapone en su interpretación a un mapa colonial temprano de Dávila Briceño (1586), en el cual se marca a la altura de Cieneguilla la frontera de las naciones yungas del valle bajo respecto a las naciones de Anan Yauyos y Lorin Yauyos, que compartían una frontera bipartita en relación al cauce, aguas arriba, del actual río Lurín; comprendiendo tanto el valle medio como el valle alto hasta el Santuario de Pariacaca (Dávila Briceño, 1965[1586]. Es decir el río Lurín o Pachacamac en el siglo XV-XVI era la frontera entre dos parcialidades de una misma nación. La separación se daba por una banda u otra del río y no necesariamente por la parte alta y baja del valle.

Respecto a la cronología de la ocupación post-Wari de las Lomas al sur del valle del Lurín, las investigaciones arqueológicas de Elías Mujica (1987; 1991; 1997; Mujica *et al.*, 1992) en la Quebrada de Malanche han definido tres fases de ocupación:

“La primera está compuesta por lo que ha sido definido como poblaciones locales de lomas, que ocupan repentinamente toda la quebrada tardíamente, en todo caso después de la época Wari. Es sin duda la ocupación más importante y significativa del uso de las lomas, y que desarrolló una tecnología transformativa del medio ampliando el área susceptible de ser cultivada (Mujica, Ms: 205-206; 1987: 19; 1991: 67-100).

La segunda está compuesta por la ocupación Inka, cuya presencia ha sido detectada en un asentamiento poblado (M3), en un sitio de arquitectura compleja no doméstica (M14), y con una pequeñísima presencia en el poblado M1. Hay claras evidencias de la coexistencia entre las poblaciones locales con la Inka, así como que la presencia Inka se dio cuando las poblaciones locales estaban ya plenamente establecidas en la quebrada. La tercera fase de ocupación corresponde a la época colonial temprana, identificada tanto por el uso del calicanto en sitios agrícolas (M5 y Lomas de Pacta) como construcciones y otras evidencias culturales en el poblado M3.

En resumen, se trata de una ocupación intensiva de la quebrada por pobladores tardíos, desconociéndose hasta el momento su procedencia así como la época de su arribo; una presencia inka coexistiendo con la población local; y persistencia en el uso de los recursos de lomas durante los primeros años de la colonia, probablemente hasta las reducciones de pueblos ejecutada por el virrey Toledo.” (Mujica *et al.*, 1992: 84-85).

En la Visita de 1573 a la Doctrina de Pachacamac y Caringa, llama también la atención que, pese a todas las amenazas de ser quemados vivos o aperreados por los encomenderos, como sucedió en las décadas precedentes, comparecieron los caciques principales y pobladores como don Luis Loyan, Luyan o Loyam, gobernador cacique de Hanan Ychsma; don Juan Cuchigualle, Principal de Hanan Ychsma; don Alonso Choque Guamaní, de Hanan Ychsma Caringa; Francisco Mallma, de Hanan Ychsma; Leandro Caucalla, de Hanan Ychsma; don Martín Cancho Macan, cacique y alcalde, y Alonso Maca Yauri, cacique de los indios Caringas. Los de mayor rango social eran indios ladinos o requerían de lenguas o intérpretes para declarar ante el visitador.

También declararon, pero en menor proporción, los de Hurin, como don Pedro Chumbizca, indio de la parcialidad de Hurin Ychsma; Pedro Puertocarrero, vecino de la ciudad del Cuzco que había comprado tierras hacia el mar; Francisco Gómez, morador del Pueblo de Pachacamac, que refiere que una laguna era de los indios de Hurin, Jerónimo Calanco, indio principal y gobernador de Hurin Ychsma, y Alonso Sabat cacique de todo este repartimiento (Paredes, 2000: 311-314).

La Ordenanza de Tambos de Cristóbal Baca de Castro fechada al 31 de mayo de 1543, refiere que para ir o venir de Lima, la ciudad de los Reyes, a la Villa de Arequipa “se tiene de ir de la dicha ciudad al Tambo de Pachacama en el qual han de servir los indios de Hernán González y Bernardo Ruiz. Y del dicho Tambo de Pachacama se tiene de ir al Tambo de Chillca en el qual an de servir los Indios de Alconchel.” (Anónimo, 1909: 447). No hay precisión del lugar donde se emplazaba el referido Tambo en el caso del valle del Lurín, pero como aún no existían reducciones, éste debe haber funcionado en uno de los inmuebles que conformaban el perímetro físico de la ciudad sagrada de Pachacamac.

## 2. INICIOS DE LA EVANGELIZACIÓN EN EL VALLE EN EL SIGLO XVI

De los informes y averiguaciones del Visitador Don Rodrigo de Cantos de Andrade, entre 1573 y 1580, acerca de la Doctrina de Pachacamac y Caringa, se comprueba la poca o nula preocupación que tuvieron sus encomenderos por instruir en la fe a los habitantes de sus repartimientos. De tal forma que, hasta la Tasa de la Gasca en 1552, no existió en el valle bajo del Lurín “Doctrina, ni clérigo, ni seglar entre ellos” (Rostworowski, 1992: 123).

Al respecto, el padre Julián Heras, OFM, en su libro *Aportes de los Franciscanos a la Evangelización del Perú* (Lima, 1992), señala que se pueden identificar dos períodos. El primer periodo abarca desde la llegada de los españoles en 1532 hasta 1551, cuando se celebra el Primer Concilio Limensi que suponía una evangelización masiva de la población indígena y el establecimiento de la jerarquía eclesiástica.

“Cuando Francisco Pizarro fundó la capital del virreinato peruano (Lima), en 1535, los franciscanos, ya establecidos en el valle de Pachacamac, pidieron un lugar para fundar un convento, que recién en 1545 pudo comenzar Fray Francisco de la Cruz.” (Heras, 1992: 11)

La evangelización de la América española”—señala el Padre Heras— se llevó a cabo al principio, mediante las llamadas “doctrinas” que, sustancialmente, consistían en “parroquias de indios”.

“Pero es bueno saber que los franciscanos, por lo menos en los primeros tiempos, rehusaron encargarse de las parroquias de indios como verdaderos párrocos, pues ello les obligaba a estar bajo la jurisdicción de los obispos; decían que habían venido como misioneros y no como curas. Más adelante, en cambio, defendieron sus doctrinas quizá con excesivo apego.” (Heras, 1992: 48)

Hacia 1570, los padres agustinos comenzaron a impartir la doctrina en el valle por espacio de 30 años. En la Corónica Moralizada del Padre Calancha, publicada en 1638, se menciona los servicios doctrinantes del padre Fray Antonio Baeza hacia 1571 para los indios de Mala, Chilca y la Reducción de Manchay, a quien le sucedió el padre Fray Francisco Tristán:

“Algunos años después que salió de Pachacámac y sus contornos continuó la orden esta predicación, y cuando dejó todas las doctrinas que estaban cercanas a las ciudades, pueblos de España, dejó estos, oy son tan cortos y despoblados (hacia 1600) que Pachacámac, es pueblezuelo pequeño y aldehuela que no tiene doscientas ánimas, no en el sitio donde está su templo o Guaca, ni donde estuvo su población” (De La Calancha, [1638]1976: 944-945).

La misma crónica de Calancha se encarga de señalar la ubicación en el valle del Lurín de la primera Casa y Templo de la Orden Agustina, entre los predios de la ex Hacienda Las Palmas, La Venturosa, Obando y Matamoros en la margen izquierda del río Lurín.

“El valle era dilatado, fructífero y de agradable temple, donde avía gran suma de casas en los contornos de su eminente Guaca para los habitadores, y puerto a propósito de pesquería para sus comercios...”

“Pasaron el pueblo del lugar en que estaba la sumtiosa Guaca al sitio donde oy está el Tambo, o el mesón, cerca dél viven oy paredes blancas el templo i casa de San Agustín; junto esta avía un vistoso jardín, i una regalada guerta que oy es alfalfar. Tuvo casa la ínclita orden seráfica cerca de la puente, distante de la guaca despoblarónle, y cuando dejaron la doctrina se pasó al pueblo donde oy está” (De La Calancha, [1638]1976: 920-921).

Sobre este tema, la declaración de don Alonso Choque Guamaní, indio principal de la parcialidad de los Caringas es muy preciso:

“Y que además de lo que dicho tiene se acuerda que avrá siete u ocho años [1565] poco más o menos tiempo que los frailes de señor Sant Agustín, que tenían la doctrina de los yndios dél de comunidad les cercasen una huerta y

tierras que tienen en torno de la iglesia de tapias, y que anduvieron en la obra muchos indios, y de su parcialidad de los Caringas andavan más cantidad que deste pueblo de Pachacama, y que nunca se les dio ni pagó cossa alguna por su trabajo más de dalles de comer. Y que la dicha huerta y tierras cree que la tiene/ /agora don Luys Loyam que gobierna los indios deste repartimiento.” (f.53v) (Rostworowski, 1999: 118).

De acuerdo a los testimonios de servicios de los padres Agustinos en la Doctrina del valle del Lurín entre 1570 a 1638 refieren que la misma se ubicaba:

“... cuatro leguas largas de Lima, territorio entonces muy poblado de labradores, y mucho más de pescadores marítimos, que con red y en balsa se ocupaban en la pesca.” (De La Calancha, [1638]1976: 752)

El Dr. Waldemar Espinoza Soriano ha señalado la importancia de la asociación entre el oficio de los pescadores con la de los mercaderes en el siglo XVI; asimismo ha destacado el rol que jugó la habilidad mercantil de la talasocracia yunga en el funcionamiento de Pachacamac como capital del Reino de Ychsma la cual incluso tenía embarcaderos a mar abierto en la Playa Mamacona (Espinoza, 1987, T. II: 49-53).

### 3. EL CASO DEL PUEBLO VIEJO DE QUILCAY Y LOS ORÍGENES DEL PUEBLO DE LURÍN EN LOS SIGLOS XVI-XVII

El Pueblo Viejo de los Pescadores de Quilcay se situaba al centro del valle y a la vera del mar en la actual playa San Pedro de Lurín. El pueblo de Quilcay existió hasta 1746, año en el que un terremoto y, luego un maremoto devastaron la región. Los escasos sobrevivientes fueron enviados al pueblo de San Pedro de Lurín.

El pueblo lomero de Caringa —encomendado en el siglo XVI a Miguel de Estete y después a Hernán González y Bernaldo Ruiz— fue obligado, bajo el gobierno del virrey Toledo, a abandonar sus aldeas de lomas y establecerse en el recién creado pueblo de Lurín (Rostworowski, 1992: 97-98).

“Lurín es un pueblo típico costeño cuya aparición se remonta a principios del siglo XVII. Surge como consecuencia de la reducción de indígenas en San Pedro de Quilcay en 1601, nombre primitivo de Lurín”. (Matos Mar, 1964: 42)

“En 1601 de acuerdo al documento N° 140 de la Sección Propiedad que se guarda en el Archivo Nacional de Lima, se fundó la Reducción Indígena de San Pedro de Quilcay...” (Espinoza, 1964: 143).

Pero una revisión más prolífica del legajo N° 5, Cuaderno N° 140 del año 1669-1684, folio 41, fechado en Lima al 06 de marzo de 1669, nos revela mayores detalles para deslindes cronológicos. En efecto, Martín Espichán, Procurador del pueblo de Quilcay, y Don Luis Espichán y Domingo de Moya Alcaldes, naturales de dicho pueblo, sostenían un pleito judicial con el maestre de Campo Don Luis de Sandoval, que alegaba que el pueblo de Quilcay —que lindaba con sus haciendas— era propiedad suya, ya que lo compró junto con sus chacras. Ante esto, el Licenciado Juan Domínguez López

efectuó la visita y “reconocido el paraje donde dicho pueblo está situado más tiempo de noventa años y ser playa del mar y arena pura como lo és...”. “... el paraje de dicho pueblo es de los indios, así porque es más de noventa años que aquí se fundó dicho pueblo”.

Puesto que los recurrentes son autoridades del Pueblo Viejo de Quilcay y que hasta en dos oportunidades mencionan que, en 1669, dicho pueblo ya estaba situado cerca de la playa por más de noventa años, se concluye que Quilcay formó parte de un pueblo viejo y/o reducción hacia 1579-1580. Este periodo coincide con los años de la reorganización poblacional implementada por el Virrey Toledo. También se confirma mediante el legajo N° 5, Cuaderno N° 140 del año 1669-1684 del A.G.N, que Don Toribio Alfonso Mogrovejo y su secretario Bernardino de Almeida, expidieron licencia a los pescadores del valle para “instituir y fundar en la iglesia” del Pueblo Viejo de Quilcay, la cofradía de San Pedro, “lo cual se les concedió el 15 de abril de 1598”. Sin embargo las investigaciones arqueológicas realizadas en este montículo aún nos reservan muchas sorpresas como el hallazgo de los cimientos de una iglesia colonial, una pirámide con rampa y un asentamiento pre inca (Miguel Cornejo, com. pers, 2002).

La desestructuración impuesta por la Conquista y las guerras civiles y la conformación de “concentraciones” y “reducciones” de indios tributarios, junto a la organización de encomiendas y repartimientos alteraron notablemente los patrones prehispánicos de asentamiento y población de este y otros valles del Perú que estuvieron aparejados a profundos cambios en todos los órdenes de la vida de los pueblos.

#### 4. COMPOSICIÓN Y REPARTIMIENTO DE TIERRAS EN EL SIGLO XVIII

En los expedientes ejecutados en el Repartimiento de Lurín y Pachacamac de 1787, se señala que en la Doctrina de San Pedro de Lurín “no se ha actuado numeración desde el año 1687” (AGN, Leg. 14. Cuad. No. 14, 1787). Esto se debe, entre otras razones, a dos terremotos que asolaron la región en 1687 y en 1746, lo cual se confirma también con la falta de registro de datos en los Libros Parroquiales del Archivo de la Parroquia San Pedro de Lurín desde 1704 hasta 1714 (10 años) y desde 1720 hasta 1778 (58 años) (Aurelio Ávila Reyes, Comunicación Personal, febrero 2004). En el Archivo General de la Nación existe, en la Sección Tributos/Informes, el Legajo N° 1, Cuaderno N° 4, Año 1735, un expediente ordenado por Decreto del 25 de julio de 1732 del Virrey Marques Castelfuerte que ordena la composición de las tierras y haciendas de la Congregación en el valle del Lurín. Dicho decreto fue actuado por el Dr. Don Pedro de Concha y Roldán, Fiscal General de los Naturales, y el Escribano Público, Don Francisco de Arredondo, en los autos sobre la mensura y deslinde de las haciendas en el valle de Pachacamac y del Lurín, con el objetivo de dar posesión y amparar a los dueños de las haciendas Chacra Grande, El Olivar y Chacarilla que poseyó don Luis de Sandoval y poner composición a las tierras del Oratorio de San Felipe Neri y se distribuyan y repartan entre los indios del Pueblo de Lurín, a su cacique y demás pobladores no originarios. Con esta finalidad se levanta un Censo de pobladores que registra en el Pueblo de Lurín ciento treinta indios, sin viudas y muchachos y en el Pueblo de San Salvador de Pachacama con treinta indios, sin incluir viudas y muchachos.

##### 5. LA COMPARCENCIA EN 1733 DEL CACIQUE PRINCIPAL Y GOBERNADOR DON FRANCISCO TAULI CHUMBISABA O FRANCISCO ATUN APO CUIS MANGO SABA CAPAC

Para esta diligencia se notificó a Don Francisco Savak, Cacique y Gobernador de dichos pueblos, con el objetivo que presenten los padrones de indios que había en ambos pueblos, excluyendo a los originarios, casados y a los forasteros reducidos. Asimismo que se hiciera juntas por pregones y que acudan a recibir las tierras que se les iba a repartir. Dicha notificación fue realizada en el Pueblo de San Pedro de Lurín el 15 de noviembre de 1733.

En el Padrón del Pueblo de Lurín se registra como Indios Originarios a Don Pedro Espichán de 80 años y Don Pedro Alejandro Luyando de 50 años y, entre las viudas, a Doña Michaela de Luyando de 90 años, como madre del cacique. Por otro lado en el Padrón del Pueblo de San Salvador de Pachacama se registra como Principal a Don Francisco Tauli Chumbi Saba, Cacique Principal y Gobernador de los Pueblos de Pachacamac y Lurín, de 70 años de edad. En el padrón también se registra a sus nueve hijos que llevan el mismo apellido: "Tauli Chumbi Saba". De acuerdo, entonces, a este padrón colonial de 1733, la madre del cacique residía en Lurín como "Originaria", mientras que el Cacique y Gobernador de ambos pueblos residía en Pachacamac con la condición de "Principal". Gracias a estos mismos padrones sabemos también que otros hijos de la Casica en realidad se apellidaban "Llullani", por lo cual ése debe ser el apellido correcto de la misma en lugar de Luyando.

Fue el propio Francisco Savak, Cacique y Gobernador de dichos pueblos, quien compareció el 23 de noviembre de 1733 ante el Juez y Escribano y exhibió dos padrones de los indios del Pueblo de Pachacama y Lurín excluyendo a los originarios y forasteros que en ellos vivían. Había avisado para que cada uno acudiese a recibir la tierra que le correspondía, con la condición que "no las puedan vender ni enajenar en manera alguna, ni dejarlas a cofradía sino solo poseerlas en la forma que se ha acostumbrado... Francisco Arredondo".

En este primer repartimiento de tierras a los indios de los Pueblos de Pachacamac y Lurín, en 1733, a Don Francisco Savac se le entregaron 24 fanegadas en su condición de Cacique Principal y Gobernador de los Indios de este valle de Pachacamac y Lurín: "por su propio derecho y por pertenecerle por títulos y haber recaydo en el Cacicazgo". De las 24 fanegadas, 21 se ubicaban junto a la hacienda El Olivar, colindaban con Buena Vista y las tierras del Tambo y, por la parte que mira a la hacienda Villena, con el camino real que baja para la mar. El Cacique poseía, por propio derecho, otras 2 fanegadas en la Rinconada del Puruay. Además se le entregaron:

"9 almudes y medio en continuación de los solares que se le asignaron en una de las calles que se delinearon de nuevo para que pudiesen habitar los matorrales que estaban sin sitio y son los mismos 9 almudes y medio que tenía y poseía por sus propios dichos gobernador en compañía de Pedro Alejandro Luyando, Sebastián de Thorres y Juan Bautista Gómez los cuales lindan con el camino que va a la Rinconada de Alapey y por el otro lado con el respaldo de dichos solares y por el otro con tierras que se le dieron y repartieron a Don Ignacio Tauli Chumbi Savac."

Don Ignacio Tauli Chumbi Savac era tío del Gobernador Don Francisco Savac, y se le entregaron:

"25 almudes de tierras que lindan con las tierras del dicho Gobernador y por otro lado con tierras de Juan Bauptista Gómez y Pedro Alejandro, y por la parte de abajo con tierras de Don Pedro Espichán; y por el otro lado con las espaldas de los dos solares que se asignaron al dicho Don Ignacio en la calle nueva que se delineó y los demás que es guerta era de Cantte."

Tanto Pedro Espichán como Pedro Alejandro Luyando o Llullani que eran vecinos del Gobernador Francisco Savac en el Pueblo de Pachacamac, habían sido empadronados como Indios Originarios en San Pedro de Lurín.

El Padrón de Repartimiento y Entrega de Tierras culminó el 23 de noviembre de 1733. A Don Pedro Alejandro Luyando se le entregaron en total 25 almudes de tierras. Del total de esas tierras, dos almudes y medio se encontraban en posesión de su madre Doña Michaela Luyando, en un rancho donde residía con la condición de "madre del Gobernador" y que se ubicaban "por la parte que mira al pueblo con tierras de Pheliciano Rivera, por la parte que mira al mar lindan con tierras de Lorenzo Valentín por la parte que mira a las lomas con tierras de Martín Alvarado, y por la parte que mira a los arenales linda con tierras de Joseph Dionisio Campa."

Continuando con este rastreo histórico del linaje de los "Saba", como señores naturales del valle, vemos que parte de este mismo linaje aparece en 1725 desfilando en Lima en una "Fiesta de los Naturales" organizada en honor a la muerte del Rey Felipe V y ordenada por el Marqués de Castelfuerte con el nombre de:

"Francisco Atum Apo Cuis Mango Saba Cápac noble natural, cacique de Lurín, Pachacamac y sus huertos" (Millones, 1993: 284).

"Con ocasión de este desfile que duró tres días del 26 al 28 de Enero de 1725, el grupo conformado por Tunupa, Chimor Capac y Atum Apo-Cuis Mango ('Señor de Pachacamac') y el Inca Guascar es 'tremendamente significativo'. Ya que los seguía Chuquis Manco ('señor que fue de los valles de Lunaguaná' y 'Capitán de la Guardia del Inca'). Marchaban a continuación veinte y cuatro orejones o miembros de la nobleza cusqueña. Detrás de ellos iban otras tres autoridades generales. Yncap Rantin Rimac 'Protector del Pueblo', Incap Quipocnin 'Gran cronista quipo camayo', y Acolla Tupa 'Gran Capitán de la Guardia'. Luego empezando por Guaina Capac, desfilaron todos los Incas, acompañados por danzantes, guardia personal y pajés, al parecer que los demás, dio una vuelta a la plaza dando vivas al 'gran Ynca Don Luis Primero', arrojando a la plebe monedas de plata y cumpliendo con hacer reverencias ante las autoridades españolas (Castro y Bocángel, 1725: 85)" (citado por Millones, 1993: 278).

Por todo lo expuesto, se concluye que ambos personajes, **Francisco Atum Apo Cuis Mango Saba Capac** y **Francisco Tauli Chumbi Saba**, son en realidad uno y se trata del cacique Principal y Gobernador, como Señor Natural de los pueblos de Pachacamac y Lurín en este tiempo. Sin embargo, a criterio del antropólogo Luis Millones, el noble Saba Capac de 1725 pertenecía a linajes de nobles norteños mochicas

que organizaban el desfile bajo la perspectiva garcilacista de la historia y se encontraban enclavados en el sur de Lima controlando cultivos de pan llevar para la capital (Millones, 1993: 284). Llama además poderosamente la atención la permanencia de los cargos y designaciones honoríficas a la que hace alusión su largo nombre sobre todo en el uso del antropónimo: **Cuis Mango, Cuismancu o Cuismanco**. Para el Inca Garcilazo de la Vega (1609) no existen dudas que se tratan de dos poderosos señoríos multivalle: el señor de Chuquimancu controlaba el valle de Runahuanac, Huarcu, Malla y Chillca y el Señor de Cuismancu controlaba los valles de Pachacamac, Rímac, Chancay y Huaman (La Barranca) (Millones, 1993). Es muy probable que se trate, no de una liga de señoríos naturales, sino de anfictionías bélicas, religiosas y/o económicas lideradas por un señorío natural dominante. A tal punto que los incas regresaron al Cusco en el siglo XVI “trayendo en su compañía al rey Cuismancu” (Esquivel y Navia, [1749]1980: 35).

Entre 1749 y 1763, otro personaje del linaje de los Saba era el tenedor de bienes del Curaca y Gobernador del Pueblo de Pachacamac y se llamaba Francisco Sabá Roldán (Harth-Terré, 1973: 61). Del mismo modo que en 1778 Felipe Sabá fue Alcalde de Pachacamac, en 1801 lo fue también Alejo Sabá.

#### 6. CONTINUIDAD EN EL CACICAZGO DEL LINAJE A FINES DEL SIGLO XVIII: MANUELA SABA

El expediente de 1787 del Archivo General de la Nación (Leg. N° 14, Cuad. N° 14) sobre Tierra de Comunidades fue realizado con motivo del empadronamiento de indios del Partido del Cercado y del Repartimiento de Lurín y Pachacamac, quienes solicitaban el reparto de tierras que en exceso poseía la **casica** Manuela Sabá, para quienes no poseen y no pueden pagar tributos.

Doña Manuela Sabá sucedió en el Cacicazgo a su hermano Francisco Sabá; tenía 48 años en el censo de 1787 y residía en San Pedro de Lurín. El documento registra a folios 66 que era Casica en propiedad y poseía título del superior gobierno por el cual era casica por sucesión de sangre de este pueblo de Lurín y Pachacamac. Era viuda de Don Pedro Malache y tenía una hija casada que se numerará en el pueblo de Pachacamac con el nombre de Nicolaza Malache Sabá, casada con don Lorenzo Mariano de Ávila. Esta noticia se confirma con el Padrón de Feligreses del año 1759 donde figuran en situación de casados Don Pedro Malache con Doña Manuela Sabá, Casica. En los Libros Parroquiales de Matrimonios y Bautismos del Archivo de la Parroquia San Pedro de Lurín figuran los siguientes descendientes del Linaje de los Sabá en el siglo XVIII (Ávila Aurelio, 2004).

##### Matrimonios

\* Justo Alejo Sabá con María Bernarda Robles

##### Fecha de Bautismo de los Hijos:

Higinio Sabá Robles (1780)  
 Juana Bautista Sabá Robles (1783)  
 Narcisa Sabá Robles (1785)  
 Josefa Bartola Sabá Robles (1786)  
 Micaela Sabá Robles (1789)  
 Joaquina Martina Sabá Robles (1794)

* En 1784 Toribio Arias con Jacoba Sabá	Marcelina de Jesús Arias Sabá (1784)
* En 1787 Justo Sabá con María Teresa de Jesús Lara	Maria de la Asunción Maria Natividad Pedro Esteban María Trinidad (1802) Miguel Sabá Lara (1803) Gertrudes Catalina (1810) Manuela Saba Lara (1815) Higinio Lara Sabá (1794) María de la Asunción Lara Sabá(1815)
* En 1794 Toribio Lara con Jacoba Sabá	

El Censo y Padrones de 1787 sirvieron para el reparto de tierras solicitado, ya que en 1809 (Legajo N° 40, Cuaderno N° 147 del A.G.N.) se levantó un plano de las tierras restantes, pertenecientes a la difunta Casica Manuela Sabá y que se ubicaban en varios sectores del valle bajo: El Olivar, Buenavista, Guarangal del Olivar, Cerro Colorado, Villena y Rinconada de Puruai. En el Padrón de Repartición Provisional de Tierras de 1787 efectuado a folios 47 se dispone:

“para que con este pronto auxilio puedan cumplir con los pagos de tributos y demás obligaciones personales a que queden sujetos”.

En el Pueblo de San Salvador de Pachacamac se registra a folios 56 a Don Lorenzo Mariano de Ávila y “Doña Nicolasa Malache y Zava Gobernadora en propiedad de este Pueblo de Pachacama y sucesora al Casicazgo se le aplican las tierras que tenía su madre Doña Manuela Zava en este Pueblo y constan de 48 almudes o doce topos que es lo mismo y lindan por un costado con tierras que llaman de Ramón Ventura por otro con tierras de Villena y por otro con el camino real para que los goze con don Lorenzo Mariano de Ávila su marido.” En tanto que en el folio 59 v., al referirse a Doña Manuela Zava, se precisa lo siguiente:

“De las tierras que tenía en posesión la cacica de este Pueblo y del de Lurín Doña Manuela Zava que constan de diecinueve fanegadas, doce almudes excluían tres que se hallan en disputa con el dueño de la Hacienda de Buenavista. Avían aquellas junto al Olivar de San Pedro se asignan a dicha Doña Manuela 48 almudes que son los que le corresponden como Cacica en propiedad por subsección de sangre, quedando las demás en arrendamientos para fondo de Bienes de Comunidad por ahora y mientras se ejecutará la mensura general según consta de la diligencia de comparecencia y de conformidad con el común de dicho pueblo.”

En el Censo de la Doctrina de San Pedro de Lurín de 1787 de Originarios y Forasteros con Tierras, figura en primer orden Doña Manuela Zava de 48 años, Cacica en propiedad, con título del Superior Gobierno de este Pueblo y del de Pachacamac, viuda de Don Pedro Malache y con una hija que se numerará en el Pueblo de Pachacamac.

Sobre la base de los datos contenidos en las Partidas de Bautismo, Matrimonios y Defunciones del Archivo de la Diócesis de Lurín, el Profesor Aurelio Ávila Reyes ha logrado identificar los apellidos de las familias migrantes a Lurín y los principales

lugares de procedencia para el siglo XVIII: Santo Domingo de los Olleros, San José de los Chorrillos, Nuestra Señora de la Asunción de Chilca.

“A los apellidos “originarios” tales como Malache, Robles, Ventura entre otros, así como de los del poblado de Quilcay, que según registro de 1697 a 1701 eran los Oruña, Oliva, Reyes, Esteban, Cárdenas, Carhuaz, Quispe, Huamán y la Rosa, etc., se unían a éstos los procedentes del movimiento migratorio indígena, de los negros esclavos que se establecieron en estas zonas para el trabajo de las Haciendas, así como el de los patrones y administradores de las Haciendas” (Avila Aurelio, 2005).

#### **De Santo Domingo de los Olleros**

Reyes, Candela, Mendoza Blas, De la Cruz, La Rosa, Ramos, Pérez, Navarro, Melo, Núñez, Quispe, León, Celestino, Vicente, Torres, Gómez, Gutiérrez, Medina, Godoy, Romero, Toledo, Solís, Rivera, Salvatierra, Quiróz, etc.

#### **De San José de los Chorrillos**

Yanavilca, Rodríguez, Ramos, Gómez, García, Evangelista, Quin, De la Cruz, Quispe, Santos, Marcos, Soriano, Parco, Ruiz, Romero, Ramírez, Villa, Laynes, Avalos, Manrique.

#### **Nuestra Señora de la Asunción de Chilca**

Avila, Agapito, Torrejón, Francia, Huapaya, Chumpitaz, Arias, Manco, Yaya, Conde, Lescano, Cuya, Malásquez, Gómez, Caycho, Ayala, Trigueros, Aparicio, Julca, Tumay, Avalos, Torres, Ruiz, etc.

#### **De los esclavos de las haciendas**

Zavalá, Palomares, Lastre, Gallos, Solano, Cuenca, Pacheco, Carvajal, Alcántara, Falcón, Rodríguez, Jáuregui, etc. (algunos apellidos son recibidos de los amos).

#### **De la ascendencia española**

(Dueños y/o administradores de las haciendas) Perez, Acevedo, De la Sierra, Holguín, Espinoza, Alarcón, Manrique, Figueroa, Acuña, Pacheco, Olmedo, Jaramillo, Molina, Montero, Morales, Valdez, Gamarra, Robles, Salazar, Jáuregui, Montoya, Vera, etc.

Es necesario aclarar que entre 1704 y 1714 (10 años) y entre 1720 y 1778 (58 años) no se encuentran datos en los Libros Parroquiales. Sin embargo los padrones de habitantes de 1733 y el de 1759 nos permiten algunos de estos datos. En el Padrón de 1733 de los indios originarios y forasteros de Lurín (AGN) aparecen los apellidos Cabrera, Cante, Alvarado, Campa, Espichán, Rivera, Valentín, Godinés, Moya, Rivas, Tagle, Gómez, Zamudio, Bruno, Luna. Mientras que en el Padrón de Feligreses de 1759 (Del AHAL), figuran los Ramírez, Meraz, Palomino, Melchor, Paredes, Liébano, Maldonado, Montellanos, Vásquez, Rodríguez; hacia 1780 (APL), encontramos los apellidos Carazas, Nalque, Adán, Matumay, etc.

Una vez culminado la implementación computarizada de los Libros de Bautismo, Matrimonio y Defunciones que datan de 1697, la parroquia San Pedro de Lurín procederá a brindar el servicio de Información Genealógica de las familias que lo requieran (Avila Aurelio, 2005).

## 7. CONTINUIDAD EN EL CACICAZGO EN EL SIGLO XIX: JULIÁN JAYO TAURICHUMBI SABÁ MANGO CAPATINGA (O CAPAC INGA) Y SU SOBRINA JOSEFA SABÁ Y ATIENZIA

En base a los testamentos del 23 de diciembre de 1809 (AGN. Prot. 281, fol. 138v.), de un codicilo del 29 del mismo mes (AGN. Prot. 281, fol. 141v.) y del segundo testamento del 23 de junio de 1817 (A.G.N. Prot. 551, fol. 366), el historiador Raúl Adanaqué Velásquez ha redescubierto la existencia del pintor Julián Jayo Taurichumbi Sabá Mango Capatinga (o Cápac Inga) como natural de Lima, quien fue hijo legítimo de Fernando Jayo y Francisca Taurichumbi Sabá. Del mismo modo señala que “el p. Rubén Vargas Ugarte S. J. (1947: 314) afirmó que Julián Jayo ‘era natural de Chilca y algunos han escrito su nombre Fayo y otros Jayo’” (Adanaque, 1993: 73). Francisca Tauli Chumbi Saba de acuerdo al Padrón de 1733, es una de los nueve hijos del Cacique Principal Don Francisco Tauli Chumbi Saba que residían en San Salvador de Pachacamac (Paredes, 1995: 21).

El pintor colonial limeño Julián Jayo Taurichumbi heredó el Cacicazgo de Lurín y Pachacamac por cláusula del testamento de su prima hermana Manuela Taurichumbi Sabá y en su testamento “mencionó por sus hijos naturales con Manuela Garrido, a Juliana, Luisa, Eduvigis y Eusebia Jayo Garrido”. En tanto que:

“en el codicilo afirmó otorgar a Josefa Sabá y Atienzia, su prima tercera, el cacicazgo de Lurín y Pachacamac en razón de no tener heredero legítimo” (Adanaque, 1993: 74).

Nombró como sus albaceas a su hija Luisa Jayo conjuntamente con su esposo Mariano Bravo. Declaró por sus herederas a sus hijas naturales “por carecer de heredero forzoso en línea ascendente o descendente” (Adanaque, 1993: 76). En cuanto a su obra artística, Rubén Vargas Ugarte refiere que “bajo la dirección de Fray Gabriel García Cabello, pintó los cuadros murales del primer claustro del Convento de La Merced en Lima, [...] que inició en 1783 y terminó en 1788. [...] En la casa de los ejercicios de los descalzados de Lima, hay un San Francisco que fue pintado por él en 1793 (1947: 314).” (Adaneque, 1993: 75)

“El estilo de Julián Jayo era algo ornamental —continúa Bernales Ballesteros (1979: 60-63)— y de ciertas ingenuidades en la estructuración de sus cuadros, pues mantiene un tono suave que transmite estados emocionales llenos de delicadeza. Aunque no militó el academicismo no fue ajeno a ello. Otros lienzos pertenecientes al pintor conservados en el convento de La Merced son ‘La aparición a San Raimundo de Peñafort’ y ‘La aparición de la Virgen en el coro a los frailes mercedarios’, este último de los más interesantes por los intentos del pintor por lograr posturas de recato y naturalismo, con la incorporación quizás de algunos retratos y por los tonos sienos y rojizos que predominan en todo el lienzo. Lamentablemente esta serie fue restaurada con poca fortuna en 1914. También pintó para el gabinete de la marquesa de Guirior, esposa del virrey Manuel de Guirior (1776-1780), un cielo raso con figuras femeninas casi desnudas (Hart-Terré 1963, T. XXVII:87)” (Adanaque, 1973: 75-76).

De acuerdo con Raúl Adanaque este pintor murió en relativa pobreza según los insertos de sus testamentos de 1809 y 1817 y se espera encontrar el inventario y tasación de sus bienes para obtener más luces sobre su oficio de pintor:

“Aunque estos datos nos muestran que también pintaba mamparas, cajas de los coches, conjuntamente con los lienzos y murales.” (Adanaque, 1973: 76)

A nivel local, el primero en llamar la atención en Lurín sobre la importancia histórica de este personaje fue el Prof. Carlos Augusto Rivas, en el Programa Radial Paradigmas en el año 2001, a través de una larga entrevista sobre la vida y obra del cacique pintor que realizó al historiador Raúl Adanaque. Este último anunció en dicha entrevista el hallazgo que en el Archivo Departamental de Piura en el Catálogo de Intendencias Civiles 1785-1820, del Legajo N° 35, Expediente N° 662, constaba el nombre de Julián Jayo Apumayta Avila Tauri Chumbi Saba y la expedición de su Título de Cacique incluido en su testamento de fecha 23 de junio de 1817. Sobre la base de este documento y después de su muerte, su hija, Juliana Jayo Apumayta Tauri Chumpi Saba, reclamó también la herencia nobiliaria del que fuera Cacique Gobernador y Guarda Mayor de los pueblos de San Pedro de Lurín y Pachacamac, en su condición de hija primogénita y mujer legítima de Mariano Bravo.

Asimismo en una reciente conferencia en Lurín (enero de 2005) Adanaque anunció que estaba trabajando en base al Testamento de Manuela Sabá del 20 de marzo de 1805, habiendo descubierto que fue enterrada en la iglesia de la Buena Muerte en Barrios Altos, probablemente frente al altar mayor por su condición de Casica. En tanto que su primo Julián Jayo que murió el 10 de setiembre de 1821 lo hizo en la iglesia de San Marcelo de Lima. Es todavía una incógnita por resolver la fecha de muerte y el lugar de entierro del cacique principal Francisco Tauli Chumbi Sabá que inferimos sea en la antigua iglesia de Pachacamac lugar donde residía habitualmente. Del mismo modo que la madre de dicho cacique doña Michaela Luyando o Llullani debió haberse sepultado en la iglesia colonial de San Pedro de Lurín. Son tareas que quedan pendientes para la arqueología histórica del valle bajo de Lurín.

#### 8. ALGUNOS PERSONAJES DE LOS SABÁ EN EL SIGLO XX

En el estudio etnológico realizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el valle del Lurín y el Pueblo de Pachacamac, publicado en 1963, se entrevistó al comunero costeño y personero de la Comunidad de los Almácigos don Eufemio Sabá, que además fue teniente gobernador por un cuarto de siglo y tenía 73 años cuando fue entrevistado entre 1961-1962. Era uno de los últimos descendientes del antiguo linaje de los Sabá o Sauac en el valle del Lurín. Su padre había sido activo partícipe de la revolución pierolista y se llamó José del Carmen Alejo Sabá y había nacido también en la comunidad tradicional de los Almácigos en 1839.

Considero finalmente que el tema de la continuidad de los linajes de los señores naturales de un típico valle costeño justifica esta rápida revisión; ya que en su condición de caciques, curacas, gobernadores o como simples comuneros que, a lo largo de varias centurias y hasta fines del siglo XX, se mantuvieron vinculados a las tierras de mayor

valor agronómico en el valle del Lurín. Con gran sabiduría regnícola desarrollaron estrategias de usufructo discontinuo y múltiple en el manejo sustentable del recurso tierra agrícola en un pequeño valle de la actual costa central del Perú.

## Referencias citadas

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- 1669-1684 Derecho Indígena y Encomiendas, Leg. 5, Cuaderno N° 140  
 1735 Tributos/Informes, Legajo N° 1, Cuaderno N° 4  
 1787 Tierras de Comunidades, Legajo N° 14, Cuaderno N° 14.

ANÓNIMO, 1909[1543] – Ordenanzas de Tambo. Distancias de unos a otros, modo de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de mayo de 1543. *Historica*, 3(4): 427-492; Lima.

ADANAQUE, R., 1993 – Julián Jayo: Pintor Limeño. *SEQUILAO Revista de Historia, Arte y Sociedad*, 2(3): 73-77; Lima.

AVILA, A., 2004 – Apuntes sobre el Archivo Parroquial de Lurín. Ms.

BACA, C., 1909[1543] – Ordenanza de Tambos. *Revista Histórica*, 3; Lima.

CÓRDOVA, M. A., 1923 – Causa seguida por los Comuneros de Pachacamac sobre misión en posesión y Provisión General de tres Pueblos. De los pastos, tierras y canchas. Marzo 8 de 1867, 12 fs; Lima. Ms. Carlos T. Aspauza Escribano de Estado, Juez Federico Pflücker y Pedemonte.

CORNEJO, M. A., 2000 – La Nación Ischma y la Provincia Inka de Pachacamac. *Arqueológicas*, 24: 149-173; Lima: MNAHP-INC.

DÁVILA, D., 1965[1586] – Descripción y Relación de la provincia de los Yauyos toda Anan Yauyos y Lorin Yauyos. In: *Relaciones Geográficas de Indias* (Jiménez, M., ed.): 155-165; Madrid: Atlas. Biblioteca de Autores Españoles, Vol. I, CLXXXIII.

DEL BUSTO, J. A., 1967 – Expedición de Hernando Pizarro a Pachacamac. *Humanidades*, 1: 63-86; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

DE LA CALANCHA, A., 1976-1978[1638] – *Crónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú con sucesos ejemplares en esta Monarquía. Crónicas del Perú*; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 6 Tomos. Edición de Ignacio Prado Pastor.

ESPINOZA, W., 1964 – Bosquejo Histórico del Pueblo de San salvador de Pachacamac. In: *El Valle de Lurín y el Pueblo de Pachacamac. Cambios sociales y culturales* (Matos Mar, J., dir.): 132-155; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento de Antropología.

ESPINOZA, W., 1987 – *Artesanos, transacciones, monedas y formas de pago en el mundo andino, siglos XV y XVI*, Tomo II, 236p.; Lima: Banco Central de Reserva del Perú.

ESQUIVEL Y NAVIA, D. 1980[1749] – *Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco*, 310p.; Lima: Fundación Augusto N. Wiese. Biblioteca Peruana de Cultura, Tomo I.

HERAS, J. (OFM), 1992 – *Aporte de los Franciscanos a la Evangelización del Perú*, 345p; Lima: Provincia Misionera de San Francisco Solano, Convento de los Descalzos.

JIMÉNEZ, A., 1985 – Pachacamac. *Boletín de Lima*, 7(38): 40-54; Lima.

MAKOWSKI, K., 2002 – Arquitectura, estilo e identidad en el Horizonte Tardío: El sitio de

- Pueblo Viejo – Pucará, Valle de Lurín. *Boletín de Arqueología PUCP*, **6**: 137-170; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MATOS, J. & PORTUGAL, J., 1964 – *El Valle de Lurín y el Pueblo de Pachacamac. Cambios Sociales y Culturales*, 282p.; Lima: UNMSM, Departamento de Antropología.
- MILLONES, L, 1993 – Representando el Pasado: Desfiles y Disfraces en los Andes. In: *Senri Ethnological Studies* 37: 275-288; Japón.
- MUJICA, E., 1987 – Malanche 1: Un poblado complejo en medioambiente de Lomas. *DAU. Documentos de Arquitectura y Urbanismo*, **1(2-3)**: 7-19; Lima.
- MUJICA, E., 1991 – Sociedades Complejas en un Medioambiente Frágil. Las Lomas de Malanche. *L'imaginaire. Revista de Cultura*, **1(3)**: 61-70; Lima: Alianza Francesa.
- MUJICA, E., 1997 – Malanche: poblaciones precoloniales permanentes en las lomas de la Costa Central del Perú. In: *Arqueología, Antropología e Historia en los Andes: Homenaje a María Rostworowski* (Varón, R. & Flores, J., eds.): 199-222; Lima: IEP-BCR.
- MUJICA, E., BARAYBAR, J. P. & BOLAÑOS, A., 1992 – Malanche 22: Prácticas Mortuorias Complejas y Modo de Vida en una Aldea de Lomas Tardía de la Costa Central del Perú. *Gaceta Arqueológica Andina*, **6 (21)**: 81-107; Lima.
- PAREDES, P., 1995 – Sinopsis Arqueológica e Histórica del Distrito San Pedro de Lurín. *Cuaderno de Divulgación Turística y Ecológica*, **1**: 1-17; Lima: Municipalidad de Lurín.
- PAREDES, P., 1996 – Sinopsis arqueológica e histórica del distrito San Pedro de Lurín. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, **109**: 115-136; Lima.
- PAREDES, P., 2000 – Reseña de: Rostworowski, María: El Señorío de Pachacamac. El Informe de Rodrigo de Cantos de Andrade de 1573. *Arqueológicas*, **24**: 310-311; Lima.
- ROSTWOROWSKI, M., 1992 – *Pachacamac y el Señor de los Milagros. Una Trayectoria Milenaria*, 214p.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- ROSTWOROWSKI, M., 1999 – *El Señorío de Pachacamac. El Informe de Rodrigo Cantos de Andrade de 1573*, 238p.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Banco Central de Reserva del Perú.
- ROSTWOROWSKI, M., , 2001 – *Pachacuteq Inca Yupanqui*, 342p. ; Lima : Instituto de Estudios Peruanos. Obras Completas, Tomo 1.
- VEGA, J. J., 1992 – *Los Incas Frente a España. Las Guerras de Resistencia 1531-1544*, 300p.; Lima: PEISA.